

REPARTIDO

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA
ESCUELA UNIVERSITARIA CENTRO DE DISEÑO
EN SESIÓN ORDINARIA DEL 05 DE ABRIL DE 2022
HORA 14:30
Nº 4/22**

ASISTEN A LA SESIÓN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA:

Sra. Directora D. Ind. Carolina Poradosú; Por el Orden Docente: Adriana Babino y Rosario Sorondo. Por el Orden Egresados: D. Ind. Guillermo Aemilius. Por el Orden Estudiantil: Pia Graham.

Secretaría: Sra. Silvana Puyo - Directora de Departamento, y Sra. Lucerna Zucchi - Administrativa III.

Siendo la hora 14:19, se inicia la sesión.

I - ASUNTOS ENTRADOS -

Resolución Nº 1. - Expte. s/n - Aprobar lo actuado por la Sra. Directora D. Ind. Carolina Poradosú, que concedió licencia a los docentes, Sofía Martínez, Ana Inés Vidal, Paula Cruz, Silvia Díaz, Miguel Olivetti y Gonzalo Núñez, a la estudiante Victoria Brito, integrantes de la Comisión Directiva, por la sesión de la fecha y convocó a las suplentes por el Orden Docente Adriana Babino y Rosario Sorondo.

(5 en 5)

II - ASUNTOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN - (Orden del Día)

Resolución Nº 2. - Expte. s/n - (Dist. Nº 72/22, 73/22) - Aprobar los Repartidos de Resoluciones adoptadas por esta Comisión Directiva de la EUCD, sesiones ordinarias de fecha 15.02.2022 - N.º 2/22 y 22.03.2022 - N.º 3/22

(5 en 5)

Resolución Nº 3. - Expte. s/n - (Dist. Nº 74/22, 75/22) - Tomar conocimiento de los Órdenes del Día del Consejo, sesión de fecha 16.03.2022 - N.º 6/22, 30.03.2022 - N.º 7/22, de interés para la EUCD.

(5 en 5)

Resolución N° 4. - Expte. N° 031170-000031-22 - (Dist. N° 76/22) - **1°** Tomar conocimiento de la Resolución N° 5 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión ordinaria de fecha 09.03.2022, la que se transcribe: *“(Exp. No 031700-000011-22) - Recordar a los Institutos, Centros y EUCD que los programas de las unidades curriculares y sus modificaciones deben ser aprobados por el Consejo de Facultad, previo asesoramiento de la Comisión de Carrera y del Servicio de Enseñanza de Grado, para su entrada en vigencia. (12 en 12).”*

2° Tomar conocimiento que los programas de las unidades curriculares y sus modificaciones, previo asesoramiento detallado en el numeral 1°, deben ser tratados en esta Comisión Directiva y posteriormente remitidos al CFADU a efectos de su aprobación.

3° Remitir estos obrados a los docentes Encargados de Áreas.

(5 en 5)

Resolución N° 5. - Expte. N° 031170-000032-22 - (Dist. N° 77/22) - **1°** Tomar conocimiento de la Circular N° 16-22 de fecha 25.03.2022 proveniente de División Secretaría General de la Udelar, Sección Comunicaciones, en relación con la Resolución N° 76 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 22.03.2022, la que se transcribe: *“Expte. N° 011900-500382-21, I) Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Señor Rector que con fecha 3.3.22, resolvió la siguiente resolución, antecedentes que lucen en el distribuido N° 140.22:*

“VISTO: el numeral 3) de la res. N° 10 del Consejo Directivo Central de sesión de fecha 9.11.2021 en la cual se solicitó a todos los servicios que hagan llegar sus planes de implementación general del Estatuto del Personal Docente antes del 31 de marzo de 2022.

CONSIDERANDO: la solicitud de la Comisión de Implementación del Estatuto del Personal Docente de prorrogar dicho plazo a los efectos de dotar a los servicios de más tiempo para la elaboración de los planes.

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el art. 26 literal e) de la Ley Orgánica de la Universidad de la República

EL RECTOR, RESUELVE:

Prorrogar el plazo a los Servicios para la presentación de los planes de implementación general del Estatuto del Personal Docente hasta el 31 de mayo de 2022”.

II) Tomar conocimiento, dar aprobación general y disponer su comunicación a todos los Servicios universitarios de la "Guía para formulación de planes de adaptación al EPD" que luce en el mencionado distribuido.

(20 en 20)”

2° Remitir estos obrados a los Encargados de Áreas de la EUCD.

3° Remitir estos obrados al Orden Docente de la EUCD.

(5 en 5)

Resolución N° 6. - Expte. s/n - (Dist. N° 78/22) - Tomar conocimiento de la Circular N° 18-22 de fecha 25.03.2022 proveniente de División Secretaría General de la Udelar, Sección Comunicaciones, en relación con la Resolución N° 17 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 22.03.2022, la que se transcribe: *“Expte. N° 011020-500972-21, tomar conocimiento del*

Acta corregida definitiva N° 10259 emitida por la Corte Electoral el 1° de diciembre pasado que contiene el resultado de la elección de Autoridades de la Universidad de la República realizada el pasado 29 de setiembre y la correspondiente proclamación de los miembros de las Asambleas de Claustro y los Consejos de Facultad, cuyo detalle luce en el distribuido N° 207.22.”

(5 en 5)

Resolución N° 7. - Expte. s/n - (Dist. N° 79/22) - Tomar conocimiento de la Circular N° 20-22 de fecha 25.03.2022 proveniente de División Secretaría General de la Udelar, Sección Comunicaciones, en relación con la Resolución N° 4 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 22.03.2022, la que se transcribe: “*Expte. N° 011020-000021-22, 1) Tomar conocimiento de la resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Enfermería en sesión de fecha 16.3.22, por la cual comunica que su Asamblea de Claustro ha elegido como Decano de ésta al Prof. Fernando Bertolotto Vega, quien actuará por el período 14 de marzo de 2022 a 13 de marzo de 2026, antecedentes que lucen en el distribuido N° 193.22.*

2) Tomar conocimiento asimismo de la resolución adoptada por el mencionado Consejo en sesión de fecha 16.3.22, por la que designa a Fernando Bertolotto Vega como su representante titular ante este Consejo.

(20 en 20)”

(5 en 5)

Resolución N° 8. - Expte. N° 031170-000029-22 - (Dist. N° 80/22) - **Visto:** la solicitud presentada por las estudiantes **Valentina Bonavita** y **Fabiana Mosera** de prórroga de plazo establecido con fecha 31.03.2022, aprobado por resolución N° 16 adoptada por esta Comisión Directiva en sesión de fecha 09.06.2020, a efectos de entregar la Tesis del Plan 2003 – MEC;

Atento: 1) al proceso para culminar la integración del CDI-MEC a la Udelar aprobado por resolución N° 4 de esta Comisión Directiva en sesión de fecha 06.11.2018 y por resolución N° 14 del CFADU de fecha 28.11.2018, expediente N° 031400-002762-18;

2) la resolución N° 9 adoptada por esta Comisión Directiva en sesión ordinaria de fecha 29.10.2019 referente a Modificar el ítem E.2 del documento del Grupo de Trabajo conformado con el cometido de proponer medidas a tomar para culminar el proceso de integración del CDI-MEC a la Udelar de fecha 30.10.2018, expediente N° 031400-002762-18;

3) la resolución N° 97 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión ordinaria de fecha 26.02.2020 que toma conocimiento de la resolución N° 9 mencionada en el punto 2) del considerando;

4) la resolución N° 16 adoptada por esta Comisión Directiva en sesión ordinaria de fecha 09.06.2020 referente a ampliar de forma excepcional el plazo máximo de finalización de Tesis Plan 2003 (MEC) para el 31.03.2022, para todos los estudiantes que se encuentren realizando la Tesis en cualquiera de sus modalidades, expediente N° 031170-003197-19;

5) la resolución N° 12 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión ordinaria de fecha 23.02.2022, referente a tomar conocimiento de la resolución N° 16 de fecha 09.06.2020, detallada en el numeral 4 del considerando;

6) la resolución N° 12 adoptada por esta Comisión Directiva en sesión ordinaria de fecha 22.03.2022.

7) a la difusión correspondiente en relación con el proceso de finalización del Plan 2003 - MEC y el proceso de finalización de Tesis, a estudiantes y docentes realizada a través de Dirección de la EUCD de fecha 05.08.2020 y 07.12.2021;

Considerando: que las estudiantes no han realizado la pre- entrega de tesis Plan 2003-MEC, en el tiempo establecido;

Resuelve:

No hacer lugar a la solicitud presentada por las estudiantes Valentina Bonavita y Fabiana Mosera referente a la autorización de una prórroga de plazo, más allá del 31.03.2022, a efectos de entregar la Tesis del Plan 2003 – MEC.

(5 en 5)

Resolución N° 9. - Expte. N° 031170-000033-22 - (Dist. N° 81/22) - **Visto:** 1) el Expte. N° 031170-001866-19 referente a la integración de la Comisión de Trabajo de Grado de la LDInd. de la EUCD; 2) la resolución N° 7 adoptada por esta Comisión Directiva en sesión ordinaria de fecha 17.09.2019 referente a Designar a los siguientes docentes para la nueva conformación de la Comisión de Trabajo de Grado de la EUCD;

Atento: al documento: “*Disposiciones sobre el Trabajo de Grado del Plan de Estudios 2013 de la LDInd. de la EUCD*”, donde en el Art. 5. establece: a) Integración. La Comisión de Trabajo de Grado será designada por la Comisión Directiva a propuesta de la Comisión de Carrera. La misma estará integrada por cuatro (4) docentes de la EUCD, grado 3 o superior, en representación de cada una de las áreas de conocimiento de la carrera y tendrá vigencia por dos (2) años.

Considerando: el vencimiento de la integración de la mencionada Comisión en la fecha 17.09.2021;

Resuelve:

Solicitar a la Comisión de Desarrollo Académico de la EUCD, eleve a la brevedad posible a la Comisión de Carrera de la LDInd., una propuesta con de 4 delegados docentes de la EUCD (titulares y alternos), grado 3 o superior, en representación de cada una de las áreas de conocimiento de la carrera, a efectos que la misma eleve la propuesta a esta Comisión Directiva para ser designados en la Comisión de Trabajo de Grado del Plan de Estudios 2013 de la LDInd. de la EUCD”.

(5 en 5)

Resolución N° 10. - Expte. N° 031170-000034-22 - (Dist. N° 82/22) - **Visto:** el Programa de la Unidad Curricular Obligatoria “Gestión de calidad” perteneciente al Área Tecnológica de la Licenciatura en Diseño Industrial, Perfil Producto y Perfil Textil-Indumentaria del Plan de Estudios 2013, en el cual se modifica el régimen de cursado y aprobación.

Considerando: el informe de la Comisión de Carrera de la LDInd. de la EUCD de fecha 28.03.22;

Resuelve:

1° Tomar conocimiento y aprobar el informe de la Comisión de Carrera de la LDInd. de la EUCD de fecha 28.03.22.

2º Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo apruebe la modificación del programa de la Unidad Curricular Obligatoria “Gestión de calidad” mencionada en el visto.

(5 en 5)

III - ASUNTOS PENDIENTES -

Resolución N° 11. - Expte. N° 031170-000023-22 - (Dist. N° 83/22) - **Visto:** 1) el Expte. N° 031170-000828-19 referente a la integración de la Comisión de Carrera de la LDInd.;

2) la resolución N° 12 adoptada por esta Comisión Directiva en sesión ordinaria de fecha 12.11.2019;

3) la resolución N° 49 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión ordinaria de fecha 11.12.2019;

4) la resolución N° 28 adoptada por esta Comisión Directiva en sesión ordinaria de fecha 22.03.2022;

Considerando: que de acuerdo al documento “*Disposiciones para las Comisiones, Directores y Coordinadores de Carrera de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo*” aprobadas por el CFADU por resolución N° 2 de fecha 12.12.2018, la duración de los cargos es de dos años, renovables por única vez y en tal sentido la integración de la Comisión de Carrera de la LDInd. ha vencido su período el 11.12.2021, a excepción del cargo de la Directora de Carrera;

Resuelve:

1º Ratificar el numeral 2º de la resolución N° 28 adoptada por esta Comisión Directiva en sesión ordinaria de fecha 22.03.2022, la que se transcribe: “*Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo designe a los siguientes estudiantes como delegados para integrar la Comisión de Carrera de la LDInd.: Juliana Olivera (Orientación Producto) y Yessica Rodríguez (Orientación Textil - Indumentaria) – (titulares); Victoria Brito, Mariana Vianna y Darío Silva (Alternos).*”;

2º Reiterar a los Órdenes Docentes y Egresados de la EUCD presenten a esta Comisión Directiva propuesta de delegados -titular y alterno- a efectos de ser designados en la mencionada Comisión de Carrera de la LDInd., según se detalla: un docente de cada área de conocimiento de la carrera (4 delegados) y un Egresado de la LDInd., con sus respectivos alternos, estableciéndose el plazo máximo para el envío de las propuestas la fecha 25.04.2022, a los correos: comision.directiva@eucd.edu.uy y direccion@eucd.edu.uy

(5 en 5)

IV - ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS -

Resolución N° 12. - Expte. s/n - 1º Tomar conocimiento de la Circular N° 2-22 de fecha 30.03.2022 proveniente de División Secretaría General de la Udelar, Sección Comunicaciones, en relación con

la Resolución N° 66 adoptada por el CDA de la Udelar, en sesión de fecha 29.03.2022, Expte. N° 001000-000002-22, referente a la delegación de acciones sobre el Presidente del Servicio de Relaciones Internacionales y Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales Prof. Gonzalo Vicci.

2° Remitir estos obrados a la Colaboradora Académica Lucrecia de León.

(5 en 5)

Resolución N° 13. - Expte. s/n - Tomar conocimiento de los Repartidos de Resoluciones adoptadas por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, en sesión de fecha, 09.03.2022 - N° 5/22, 16.03.2022 - N° 6/22, de interés para la EUCD.

(5 en 5)

Resolución N° 14. - Expte. N° 031170-000035-22 – 1° Tomar conocimiento de la Resolución N° 63 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión ordinaria de fecha 09.03.2022, la que se transcribe: “*(Exp. N° 031650-000092-22) (Dist. N° 305/22) - Solicitar a la EUCD informe sobre los llamados para la provisión del cargo vacante por la renuncia de Cecilia Roel y el cargo vacante que ocupó Federico Vaz. (11 en 11).*”

2° Trasladar la consulta al Encargado de Área Gestión de la EUCD Ariel Beltrand.

(5 en 5)

- Siendo la hora 16:28 se levanta la sesión

D.I. Carolina Poradosú
Directora
Escuela Universitaria Centro de Diseño
FADU – UDELAR